AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
336
FECHA
17/02/2017
ROL S.I.I
764-16

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 3238 de 10/02/2017

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 276 de fecha 02/02/2017

E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente Nº 3238

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino CENTENARIO Nº 01206 Lote Nº ------ Manzana ------ Sector URBANO Zona ZM4 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
DIAZ GUZMAN LUISA ELENA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
MORALES ANTIVIL LUIS ALFREDO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
☐	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☑	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	96,31	m2

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5201575	FECHA	16/02/2017	VALOR $	$31.895
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS :

1	Se debera implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 O.G.G.U.C y C. que le sean pertinentes.
2	Debera velar por el cumplimiento de las dispociciones del Cap. 8 Titulo 5 O.G.G.U.C. y C. en lo referente a demoliciones y al Art. 5.8.12 de este capitulo.
3	Posee Certificado de DESRATIZACION , emitido por la Seremi de Salud de la Araucania Sur , N° 160978548 de Fecha 19/01/2017.
4	Se autoriza la demolición total de una superficie de 96.31 en 1 nivel.
5	SEO 3238 CARPETA 234 AÑO 2017.

CCL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES